

FECHA: 01 AGO 2019 VERSIÓN: 2 CÓDIGO: 0016 PÁGINA: 1 DE 7

Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

MANUAL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURA

A.- Objetivo.

El presente procedimiento tiene por objetivo eliminar o minimizar el riesgo de fatalidades, lesiones e incidentes resultantes del trabajo en altura.

Este Estándar se aplica cuando existe el potencial de que cualquier persona caiga desde una altura de 2 metros o más, o que tenga acceso hasta una distancia de menos de dos metros de un borde abierto desde el cual exista el potencial de una caída de dos o más metros, incluyendo el trabajo en escalera telescópica, techumbres, jaulas, elevadores, andamios o donde haya objetos que pudieran caer y causar lesiones.

Una evaluación de riesgos podría identificar peligros significativos de caídas potenciales cuando se trabaja a alturas de menos de dos metros, en cuyo caso este Estándar debe ser aplicado a cualquier trabajo por empleados de CKO Seguridad y especialmente durante el proceso de instalación, reparación o mantención del servicio Tepille.

B.- Definición.

Gran parte de las actividades que deben desarrollar los técnicos en terreno, la realizan en altura física, sobre escala. Considerando el riesgo que implica dicha operación, es necesario aplicar el procedimiento indicado a continuación, que permita realizar las tareas con calidad y controlando los riesgos.

La altura máxima para trabajos es de 4 metros, cada vez que se requiera instalar elementos a una altura superior se debe informar a su superior directo y solicitar autorización.



FECHA: 01 AGO 2019 VERSIÓN: 2 CÓDIGO: 0016 PÁGINA: 2 DE 7

Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

C.- Equipos, herramientas de trabajo y elementos de protección personal.

Herramientas y equipos a utilizar:

- Taladro Eléctrico.
- Alargador Eléctrico
- Rotomartillo Eléctrico.
- Galletero eléctrico 4,5"
- Taladro Inalámbrico.
- Escalera Telescópica 6,40 Mts.
- Escalera Tijera fibra de vidrio 4 a 6 Peldaños.
- Atornillador Cruz
- Atornillador Paleta
- Atornillador perillero Cruz
- Atornillador perillero Paleta.

- Alicate Cortante
- Alicate Universal.
- Marco de sierra.
- Llave francesa 6"
- Cuerda 10 Mts.
- Multitester Digital.
- Computador Portátil.
- Teléfono Celular.
- Tester cables de red Trimerx.
- Inductor Trimerx
- Soplete.

Herramientas o elementos que no se pueden utilizar:

- Encendedor.
- Caballetes de madera.

- Escaleras de madera.
- Alicates o cortantes sin protección.

Elementos de Protección personal.

- Lentes de Protección Personal.
- Casco de seguridad blanco de 4 Puntas.
- Barboquejo para casco de seguridad.
- Guantes de cuero cortos.
- Guantes lana con palma pigmentada.
- Bototos de seguridad.

- Arnés de seguridad 5 argollas.
- Cabos de vida (estrobo)
- Cuerda 10 Mts.
- Protector solar factor 30.
- Uniforme de trabajo.
- Muda de uniforme de trabajo



FECHA: 01 AGO 2019 VERSIÓN: 2 CÓDIGO: 0016 PÁGINA: 3 DE 7

Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

D.- Procedimiento.

1.- Planificar y evaluar la actividad

Considerar para este efecto, las características y condiciones del terreno.

Antes de utilizar la escalera, identificar los peligros existentes cerca al lugar de apoyo de la escalera (por ejemplo: líneas energizadas, partes salientes, estructuras, etc.). Tomar las precauciones necesarias.

No utilizar escalera cuando exista vientos fuertes o tormenta.

No utilizar la escalera cuando existan líneas eléctricas expuestas a menos de 2 metros de nuestra zona de trabajo.

El trabajo sobre una escalera debe ser realizado por personal capacitado y aprobado medicamente.

2.- Señalizar o aislar el área de trabajo.

En caso de tránsito de personas o vehículos en la zona a trabajar solicitar a la empresa dueña de las dependencias la señalización y aislación de la zona en caso de ser necesario.

3.- Inspección de escalera.

Antes de utilizar las escaleras inspeccionar visualmente la escalera para verificar: rieles laterales, peldaños, uniones, zapatas, seguros, sujetadores, ganchos, poleas y demás partes.

Verificar que no falten componentes, que no estén dañados o que no presenten partes flojas, fisuras, rajaduras u otros.

Limpiar la escalera de todo material ajeno (grasa, aceite, residuos de tierra, cemento, pintura, etc.).

Cuando una escalera presente serias deficiencias no utilizarlas.

Av. Holanda 099, Of. 1101, Providencia – Teléfono: 56228819774 - www.ckoseguridad.com



FECHA: 01 AGO 2019 VERSIÓN: 2 CÓDIGO: 0016 PÁGINA: 4 DE 7

Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

4.- Traslado de la escala.

El traslado de la escalera extensible se realiza tomando esta desde el cuarto peldaño y apoyo en hombro. Las personas diestras, tomando el peldaño con la mano derecha para luego apoyar en hombro u guiar la escalera con la mano izquierda.

Cuando una escalera pese más de 25 kilos deberá ser trasladada por dos personas, uno de cada extremo.

5.- Apoyo y colocación de escaleras.

Colocar las escaleras sobre superficies horizontales o niveladas.

Hay que asegurar que las zapatas no resbalen y estén firmemente colocadas en la superficie.

Evitar utilizar escaleras sobre ladrillos, cajas, mesas, andamios o estructuras inestables.

Al trabajar sobre tierra o pasto, dar la vuelta y clavar las zapatas.

En caso de escaleras extensibles no colocar o retirar la escalera con la sección móvil extendida. Solo extender y retraer la sección móvil cuando la escalera este estable. Ejecutar esta acción desde el suelo, con la cuerda y roldana y siempre que no exista nadie en la escalera.

Una vez colocada la sección móvil, asegurar que el gancho este firmemente colocado en los peldaños.

El traslapo entre la parte fija y la sección móvil de la escalera deberá ser de al menos 1.5 metros.



FECHA: 01 AGO 2019 VERSIÓN: 2 CÓDIGO: 0016 PÁGINA: 5 DE 7

Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

6.- Inclinación de escaleras.

La inclinación de la escalera debe hacer un ángulo de 75° con el suelo o tener la relación de 4 a 1

Una forma práctica de verificar la buena inclinación de la escalera es la siguiente:

- Colocar la punta de los pies contra el extremo inferior del riel de la escalera.
- Pararse derecho.
- Extender los brazos hacia la escalera.
- Las palmas de las manos deberán tocar la parte de arriba del peldaño que está a nivel del hombro.

7.- Aseguramiento de las escaleras.

Asegurar la parte superior y/o media de la escalera para evitar que se mueva.

Cuando sea factible, dejar un metro adicional de escalera respecto a la superficie de acceso.

En caso de que no se pueda amarrar la escalera a la estructura, como medida adicional una 2º persona sujetara la escalera desde la base.

8.- Ascenso y descenso de escaleras.

Dar la cara o estar de frente al utilizar la escalera

Utilizar ambas manos y agarrar los peldaños

Aplicar preferentemente como mínimo tres puntos de apoyo (empleando manos y pies)

Conservar el cuerpo centrado entre los rieles y laterales.

Evitar cargar objetos mientras se sube o baja.

Como medida adicional de seguridad durante el ascenso y descenso una segunda persona o el acompañante podrá sujetar la escalera desde la superficie. Esta acción será más critica en caso de que la escalera no pueda ser sujetada a la estructura o cuando la altura de la escalera supere los 5 metros.

Av. Holanda 099, Of. 1101, Providencia – Teléfono: 56228819774 - www.ckoseguridad.com



FECHA: 01 AGO 2019 VERSIÓN: 2 CÓDIGO: 0016 PÁGINA: 6 DE 7

Elaborado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino
Cargo: Gerente Gral

Cargo: Gerente Gral

Seguidamente, cuando el trabajador que asciende por la escalera supera los dos metros, se detiene y el trabajador auxiliar cambia de posición y se coloca frente a la escalera y la sujeta firmemente.

El trabajador principal continúa con el ascenso.

Inicialmente el trabajador auxiliar se coloca detrás de la escalera y la sujeta firmemente mientras el trabajador principal inicia el ascenso por la escalera.

9.- Durante el trabajo en escaleras

Conservar el cuerpo centrado en los dos rieles y de frente a la escalera.

Contar siempre con tres puntos de apoyo o sujeción (empleando manos y pies), a no ser que se utilicen dispositivos de posicionamiento como cinturones. En tal caso como mínimo existirán dos puntos de apoyo

Evitar utilizar los tres últimos peldaños para apoyar los pies durante la realización de trabajos sobre la escalera.

Evitar empujar, jalar o mover la escalera cuando el trabajador se encuentre sobre la misma

En caso de trabajar con dos escaleras, No pasar de una escalera a otra.

Para cambiar o mover la escalera descender al suelo y recién realizar la operación.

Subir los objetos haciendo uso de una roldada y cuerda adicional.

Como medida adicional de seguridad durante la operación, una segunda persona o el acompañante podrá sujetar la escalera desde la superficie. Esta acción será mas critica en caso de que la escalera no pueda ser sujetada a la estructura o cuando la altura de la escalera supere los 5 metros.

10.- Trabajo sobre techumbres o estructuras.

No se puede trabajar sobre techumbres convencionales que no posean línea de vida.

En techumbres tipo cubierta, es decir sobre losa o material que resista el transito superior, estas deben tener barandas o una inclinación inferior a 10°, de lo contrario no se puede trabajar. Siempre debe existir un punto para la fijación de estrobo de arnés de seguridad.

Av. Holanda 099, Of. 1101, Providencia – Teléfono: 56228819774 - www.ckoseguridad.com



FECHA: 01 AGO 2019 VERSIÓN: 2 CÓDIGO: 0016 PÁGINA: 7 DE 7

Elaborado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Revisado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

Aprobado por: Oscar Merino Cargo: Gerente Gral

E.- Puntos claves.

Antes de realizar cualquier trabajo en altura, realizar el análisis en terreno en conjunto con personal de la empresa mandante, solicitar a este la adopción de medidas de control de riesgos de manera de asegurar el desempeño de un trabajo seguro.

Lo que se debe hacer:

- Verificar si hay daño en las escalas antes de usarlas. Rotular "Fuera de Uso" aquellas escalas defectuosas.
- Asegurarse de que las escalas estén firmemente apoyadas sobre el piso y no se van a hundir en el piso ni se van a deslizar hacia atrás.
- Utilizar equipos de protección contra caídas.

Lo que no se debe hacer.

- Realizar tareas de trabajo cuando se está de pie sobre los dos peldaños superiores de una escala.
- Usar una escalera defectuosa o dañada.
- Ejecutar trabajos sin realizar un análisis de los riesgos asociados. -

Se debe realizar la evaluación de riesgos conforme a procedimiento de análisis de tareas y control de riesgo, Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos.

 CKO SEGURIDAD SPA
 Cliente Final

 76.205.813-8
 Direccion

Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos Proyecto Tepille

	Tarea	Tipo de tarea	Peligro	Evaluacion de riesgo				
Item.				Р	С	MR	Nivel de Significancia	Medidas de Control de riesgos a implementar
						0		
2						0		
3						0		
4						0		
5						0		
6						0		